



# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUMARIO

### DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

10L/DIC-0005, 10L/DIC-0025 y 10L/DIC-0028. Declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades de los diputados del Parlamento de La Rioja. 420

### DELEGACIÓN DE MESAS Y COMISIONES

10L/DLMC-0001. Delegación de la Mesa de la Comisión en el presidente de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado. 420

## DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado del Parlamento de La Rioja, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2019, una vez examinadas las modificaciones en las siguientes declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades de los diputados, emite dictamen sobre su compatibilidad y acuerda, por asentimiento, elevarlo al Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento, y publicarlo en el Boletín Oficial del Parlamento.

**10L/DIC-0005 - 1000206.** Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D. Raúl Juárez Vela.

Raúl Juárez Vela.

**10L/DIC-0025 - 1000341.** Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.<sup>a</sup> Concepción Andreu Rodríguez.

Concepción Andreu Rodríguez.

**10L/DIC-0028 - 1000392.** Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D. Alfonso Domínguez Simón.

Alfonso Domínguez Simón.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de diciembre de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS DIPUTADOS

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2019, examinadas las modificaciones de las declaraciones a efectos del examen de incompatibilidades de los diputados: D. Raúl Juárez Vela, D.<sup>a</sup> Concepción Andreu Rodríguez y D. Alfonso Domínguez Simón, por asentimiento, considera que de los datos que figuran en las declaraciones presentadas y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para los citados diputados.

Logroño, 23 de diciembre de 2019. El presidente de la Comisión: Jesús María García García. El secretario de la Comisión: Alfonso Domínguez Simón.

## DELEGACIÓN DE MESAS Y COMISIONES

**10L/DLMC-0001.** Delegación de la Mesa de la Comisión, prevista en el artículo 58 del Reglamento, en el presidente de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado.

La Mesa de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado del Parlamento de La Rioja, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 58.2, párrafo segundo, del Reglamento del Parlamento de La Rioja, ha acordado por unanimidad:

1.º Delegar en su presidente la facultad para fijar el orden del día de la Comisión.

2.º Comunicar el presente acuerdo al presidente de la Cámara para que ordene su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de diciembre de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40